



**PUBLICACIÓN No. PB-22-002**

**Radicado N° 50001312100120210006000**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO **“C 9 A T 9 23 MZ A CS 10”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-9250**, UBICADO EN EL BARRIO EL JARDÍN, EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **16 de diciembre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. <b>“C 9 A T 9 23 MZ A CS 10”</b> ubicado en el barrio El Jardín, municipio de El Castillo, Departamento del Meta.	5025101000000002400050000000 00	236-9250
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 1 ( 3° 34' 0,315" N , 73° 47' 44,922" O ) en línea recta en dirección oriente hasta llegar 2 ( 3° 34' 0,245" N 73° 47' 44,605" O ) , colinda Calle 9A, en una distancia de 10 metros.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 2 ( 3° 34' 0,245" N 73° 47' 44,605" O ) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar 3 ( 3° 33' 59,609" N 73° 47' 44,744" O ) , colinda Felicita Echeverry en una distancia de 20 metros.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 3 ( 3° 33' 59,609" N 73° 47' 44,744" O ) en línea recta en dirección occidente hasta llegar 4 ( 3° 33' 59,678" N 73° 47' 45,060" O ) , colinda con el predio con código predial 502510100000000240010000000000 , en una distancia de 10 metros.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 4 ( 3° 33' 59,678" N 73° 47' 45,060" O ) en línea recta en dirección noroeste hasta llegar 1 ( 3° 34' 0,315" N 73° 47' 44,922" O ) , colinda con el predio con código</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-22-002**

**Radicado N° 50001312100120210006000**

5025101000000002400040000000000 en una distancia de 20 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1952168,55	4911649,01	3° 34' 0,315" N	73° 47' 44,922" O
2	1952166,41	4911658,77	3° 34' 0,245" N	73° 47' 44,605" O
3	1952146,87	4911654,48	3° 33' 59,609" N	73° 47' 44,744" O
4	1952149,02	4911644,71	3° 33' 59,678" N	73° 47' 45,060" O
	MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ		MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 09 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de El Castillo, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**YADY KARIME PARRA CASTILLO**  
Secretaria

NLVC